



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 219

Lunes 06 de Junio del año 2016. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló la siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12. Donde en el punto No.9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá Acordó Que la carretera secundaria que conduce de Dolores Centro hacia los pozos de oxidación de Aguas Negras no es Publica, solo tendrá el acceso de transitar la Junta Directiva de Agua, Municipalidad, Directiva del Patronato y el Comité de Mantenimiento del Proyecto de Las Aguas Negras.

Es copia original del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 06 días del mes de Junio del año 2016.

F  
Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá